

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Avance al Documento de Trabajo:

S-089 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Periodo 2014-2015

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	Establecer en las Reglas de Operación 2016 del Programa la Población Objetivo que resulte del Diagnóstico del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).	Elaborar las Reglas de Operación 2016 en las que se plasme la Población Objetivo que resulte del Diagnóstico del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).	Coordinación General de Enlace Sectorial	31/03/2016	Contar con un documento de Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2016, el cual contenga la definición de la Población Objetivo que resulte del Diagnóstico del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), para focalizar de mejor manera la asignación de los recursos del programa.	Reglas de Operación 2016 del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	100	Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2016	http://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-de-la-secretaria-de-agricultura-ganaderia-desarrollo-rural-pesca-y-alimentacion-2016	Como base en los resultados del diagnóstico que se realizó al FAPPA en el 2015, se redactó la propuesta de población objetivo para la Reglas de Operación de la SAGARPA en 2016. Las cuales se publicaron el día 30 a diciembre de 2015 pasando el FAPPA a formar parte como un componente del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de nueva creación; para el cual se estableció como población objetivo "Las personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3'887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México". Dentro de esta población objetivo el FAPPA atenderá a las mujeres y hombres que habitan en Núcleos Agrarios.	Marzo-2016	100.00%

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016

Periodo 2013-2014

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2012-2013

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2011-2012

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2010-2011

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.
